

PLENO ORDINARIO DE 28 DE ENERO DE 2021

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre el establecimiento de un programa de apoyo en Salud Pública para la administración en Pozuelo de la vacuna anti-covid-19.

D. Ángel González Bascuñana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

La pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 está poniendo a prueba la capacidad de respuesta de los sistemas sanitarios públicos para proporcionar una atención completa, efectiva y en condiciones de equidad a toda la ciudadanía.

Disponer de Sistemas de Salud Públicos amplios, modernos y bien dotados tanto en medios materiales como personales, es la mejor garantía de respuesta a situaciones de pandemia como la que nos asola en estos momentos, es de sentido común entender que para ello es necesario priorizar el gasto y corresponsabilizarnos en el mantenimiento de este sistema público de salud.

En estos momentos, España se enfrenta a la tercera ola de la pandemia. A fecha 15 de enero de 2021 los casos confirmados ascendían a 2.252.164, las dosis de vacunación distribuidas 1.139.400, y las dosis administradas 768.950, un 67,5% de las dosis entregadas a las diferentes comunidades autónomas. En la Comunidad de Madrid, a 15 de enero, según el informe del Ministerio de Sanidad, se recibieron 152.240 dosis (147.540 de Pfizer y 4.700 de Moderna) y se habían administrado 77.921 dosis, un 51,2% del total entregado. La Comunidad de Madrid sigue instalada en los últimos puestos del panorama autonómico español y un 16,3% por debajo de la media nacional.

En estos momentos nos encontramos inmersos en los efectos de la tercera ola de la pandemia, los datos diarios de contagio son preocupantes y la presión hospitalaria y sobre la UCI,s va en aumento. Las medidas de aislamiento, confinamiento, toques de queda, límites de aforo, etc... son fundamentales, aunque suponen graves perjuicios económicos. El sistema público de atención, las administraciones, el sistema económico y la propia ciudadanía no pueden estar sometidas de forma periódica a la incidencia de diferentes oleadas de contagios y sus consecuencias.

Ya disponemos de vacunas validadas y probadas y la garantía de la UE para recibir un flujo constante de suministro, debemos poner en funcionamiento todas las capacidades disponibles de las administraciones públicas para, en su marco competencial, garantizar la más rápida administración de la vacuna a la población.

En estos momentos el proceso de vacunación se encuentra en la primera fase y la administración de dosis se circunscribe ordenadamente a los cuatro grupos prioritarios definidos. Con la implementación de las fases 2 y 3 el volumen de

población a vacunar aumentará de forma considerable y el número de dosis suministradas también, estableciendo su culminación durante el próximo verano.

En las fases 2 y 3 se prevé administrar las vacunas en los Centros de Salud y esto implica valorar la necesidad del refuerzo en Pozuelo de sus capacidades, y la conveniencia de implicar a la administración local en las tareas de vacunación como actuación prioritaria de Salud Pública coordinada por Atención Primaria.

Consultados diversos profesionales sanitarios, nos advierten que en la situación actual de nuestros Centros de Salud es imposible abordar con garantías el proceso de vacunación. En centros como Emisora se atienden diariamente, por 4 administrativos, unas 800 llamadas telefónicas, y se llevan a cabo 100 pruebas diarias de antígenos o PCR, debiendo esperar los posibles contagiados a la intemperie. Los espacios físicos están sobre-utilizados, y hay problemas eléctricos e informáticos, 35 personas por la mañana y 40 por la tarde trabajan en 24 salas que no garantizan unos mínimos para la correcta atención.

En estas condiciones es imposible cumplir el objetivo que se plantean de vacunar a 300 personas al día. No existe capacidad administrativa en personal y medios informáticos para la gestión de citas o el seguimiento de personas vacunadas en primeras o segundas dosis, ni personal sanitario suficiente para la administración de la vacuna, o espacios para la espera de las personas citadas, teniendo en cuenta que la actividad cotidiana de los Centros de Salud no se suspende.

Dada la actual situación es necesario implicar a la administración local en el proceso de vacunación para vacunar cuanto antes al mayor porcentaje de población. Para ello es necesario iniciar ya la planificación de las acciones a desarrollar.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente MOCIÓN mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para:

Poner a disposición de los Centros de Salud todos los medios materiales y humanos para maximizar la vacunación en el municipio y alcanzar la mayor cobertura, lo antes posible, en condiciones de calidad y seguridad.

Se insta al Ayuntamiento a que se establezca con los coordinadores/as de los centros de salud:

1. Las necesidades materiales como sistemas informáticos o conexiones de red, o carpas y techados provisionales en las zonas exteriores de los centros de salud para garantizar el confort de los ciudadanos en espera.
2. Las necesidades adicionales de personal, tanto administrativo, como sanitario, que requieran para cumplir los objetivos de vacunación y se determinen las opciones de ayuda a realizar por el ayuntamiento dentro de sus competencias.

3. La puesta a disposición del personal sanitario adscrito a los servicios municipales.
4. La puesta a disposición del plan de vacunación de los medios materiales del Ayuntamiento para afrontar emergencias como el hospital de campaña, o la cesión y habilitación de espacios deportivos o culturales para la vacunación masiva.
5. En caso de ser posible, facilitar o coordinar con los centros de atención primaria, el acceso al censo municipal para agilizar el procedimiento de administración de citas para vacunación y observaciones del proceso.
6. Colaborar con la Consejería de Sanidad en el necesario Plan de Comunicación a la ciudadanía, en referencia a las vacunas y las características de su procedimiento de administración.

Pozuelo de Alarcón, a 15 de enero de 2021

Ángel González Bascuñana
Portavoz GM Socialista